



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los interesados a continuación relacionados que con fecha 24/10/2018 se dictó Decreto de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

“En aplicación del art. 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, que establece el procedimiento de tramitación de Bajas de Oficio, por inscripción indebida, de los ciudadanos que no residan en el municipio la mayor parte del año, en los siguientes términos: los Ayuntamientos darán de baja de oficio, por inscripción indebida, a quienes figuren empadronados incumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 54 de este Reglamento, una vez comprobada esta circunstancia en el correspondiente expediente en el que se dará audiencia al interesado. Éste deberá comunicar el municipio o país en el que viven habitualmente y solicitar, por escrito, el alta en el padrón municipal o en el Registro de Matrícula de la Oficina o Sección consular correspondiente. Dicha solicitud será tramitada por el Ayuntamiento que acuerde la baja de oficio. Si el interesado no manifiesta expresamente su conformidad con la baja, ésta sólo podrá llevarse a cabo con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento.

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO: Proceder a la incoación de oficio del expediente para dar de baja en el padrón Municipal de Habitantes de esta localidad, por no residir en este municipio la mayor parte del año, a los ciudadanos relacionados a continuación:

(se han excluido los que han realizado un movimiento posterior en el Padrón Municipal de Habitantes o los que han manifestado con documentación que sí residen en el domicilio)

Nombre y apellidos	Año Nac.	Domicilio	Nacionalidad	Fec. Caduc. Confirmación
ALICE LOUISE BROWN	1950	PARTIDA CARGA, 15 Ltr A 3330 CREVILLENT (ALICANTE/ALACANT)	REINO UNIDO	10/09/2018
CHRISTINE BUTCHER	1982	PARTIDA SAN FELIPE NERI, 85 3330 CREVILLENT (ALICANTE/ALACANT)	REINO UNIDO	25/09/2018
CRISTIAN FRANCISC BULZAN	1976	CALLE AZORIN, 2 Pla P01 Pta C 3330 CREVILLENT (ALICANTE/ALACANT)	RUMANIA	26/08/2018
DIRK VAN GOETHEM	1967	PARTIDA VEREDA D'ORIOLA, 14 3330 CREVILLENT (ALICANTE/ALACANT)	BELGICA	08/09/2018
EVA MARIA HOEGBERG	1951	PARTIDA LAS CASICAS, 5 3330 CREVILLENT (ALICANTE/ALACANT)	DINAMARCA	28/09/2018





AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

FEDERICO CARMIGNANI	1975	CALLE ALEMANIA, 9 Esc 4 Pla P05 Pta 3 3330 CREVILLENT (ALICANTE/ALACANT)	ITALIA	17/07/2018
IMANE JARMOUNI MOUYAN	2007	CALLE MOLINA, 3 Pla P03 3330 CREVILLENT (ALICANTE/ALACANT)	MARRUECOS	15/06/2018
INA SOPHIA LEIBBRAND	1947	PARTIDA LAS CASICAS, 5 3330 CREVILLENT (ALICANTE/ALACANT)	PAISES BAJOS	24/07/2018
JOHANNES VAN IJPEREN	1938	PARTIDA LAS CASICAS, 5 3330 CREVILLENT (ALICANTE/ALACANT)	PAISES BAJOS	24/07/2018
JORDAN JAMES ARMITAGE	1992	PARTIDA DERRAMADOR, 86 3330 CREVILLENT (ALICANTE/ALACANT)	REINO UNIDO	18/07/2018
LYNNE ELIZABETH SANDERS	1959	PARTIDA LAS CASICAS, 5 3330 CREVILLENT (ALICANTE/ALACANT)	REINO UNIDO	16/08/2018
MADLINE ROBIN SAMAN HERRMANN	1998	PARTIDA EL REALENGO, 17 3330 CREVILLENT (ALICANTE/ALACANT)	ALEMANIA	12/09/2018
MARIELLE ANN JOSE MARTENS	1970	PARTIDA VEREDA D'ORIOLA, 14 3330 CREVILLENT (ALICANTE/ALACANT)	BELGICA	21/07/2018
MICHAEL ROYSTON BROWN	1942	PARTIDA CARGA, 15 Ltr A 3330 CREVILLENT (ALICANTE/ALACANT)	REINO UNIDO	10/09/2018
PETER JAMES JOHN KIRBY	1957	PARTIDA DERRAMADOR, 62 3330 CREVILLENT (ALICANTE/ALACANT)	REINO UNIDO	04/07/2018
PHILIP ROBERT WILLIAMS	1969	PARTIDA EL REALENGO, 29 Pla PBJ 3330 CREVILLENT (ALICANTE/ALACANT)	REINO UNIDO	09/07/2018
RICHARD ANTHONY DOYLE	1965	PARTIDA CARGA, 15 Ltr A 3330 CREVILLENT (ALICANTE/ALACANT)	IRLANDA	29/09/2018
SAID CHEMLEL	1965	CALLE DUC DE MAQUEDA, 9 Pla P01 Pta B 3330 CREVILLENT (ALICANTE/ALACANT)	PAISES BAJOS	03/08/2018
VALENTIN PASC	1975	CALLE LLUIS VIVES, 52 Esc B Pla P04 Pta A 3330 CREVILLENT (ALICANTE/ALACANT)	RUMANIA	02/07/2018
WAFI MOHAMMADIN	1974	PARTIDA CAMPILLOS, 72 3330 CREVILLENT (ALICANTE/ALACANT)	SUDAN	11/06/2018





AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

SEGUNDO.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados, de acuerdo con los trámites exigidos por el art. 41 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que podrán presentarse en el plazo de 15 días en el Ayuntamiento (Negociado de Estadística) para manifestar si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este caso alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen el mayor número de días al año.

TERCERO.- Publíquese en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con los trámites exigidos por el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.

CUARTO.- La fecha de la baja de las inscripciones en el Padrón se realizará con el informe favorable del Consejo de Empadronamiento, si el interesado no manifestara expresamente su conformidad con la baja.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que el acto de trámite que por medio de la presente se le notifica es INIMPUGNABLE, sin perjuicio de que pueda alegar su oposición al mismo lo que será tenido en consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

No obstante contra los actos de trámite, si deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, se podrá interponer ante el órgano del que emana la presente resolución, dentro del plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL ALCALDE

